

EL DOPING Y SUS IMPLICANCIAS EDUCATIVAS

Conny UGARTE HERRERA

INTRODUCCIÓN

El "Dopping" como un recurso ilegal en la competencia deportiva se ha convertido en un tema recurrente en las últimas décadas, en especial, en torneos de alto nivel, donde cada vez son más exigentes y se trata de alcanzar los límites en la capacidad del cuerpo humano.

Como sabemos la alta competición suele desarrollarse en un ambiente excesivamente cargado de intereses económicos, comerciales e incluso políticos, también de propaganda y un mal entendido orgullo patrio. Las retribuciones alcanzan cifras incomparables a las otras actividades.

Lo que nació como deporte ya es espectáculo profesionalizado. Todo ello favorece la búsqueda del rápido éxito personal o colectivo. A veces por el camino corto y el atajo más fácil que proporciona la química y los conocimientos farmacológicos aplicados al esfuerzo físico.

El propósito de la presente comunicación es desarrollar algunos aspectos conceptuales acerca del "Doping", su influencia en el organismo humano y sus implicancias educativas.

UN POCO DE HISTORIA

El "doping" ha existido desde siempre en la actividad deportiva. Procede de la palabra "dop", licor alcohólico estimulante, usado por los africanos. Parece ser que en el siglo III a. C. los atletas griegos ingerían algunos tipos de setas con el fin de obtener mejores resultados. En el siglo pasado, el alcohol, la cafeína, la nitroglicerina, el éter y el opio, entre otras sustancias, eran moneda de uso corriente entre los deportistas. La verdadera explosión del "doping" tuvo lugar en el año 60, coincidiendo con la Olimpiada de Roma. El Comité Olímpico Internacional empezó tomar cartas en el asunto, con el fin de delimitar entre sustancias y agentes de uso tolerado o prohibido. En el año 64, y ya de manera ininterrumpida hasta la actualidad, se define el "doping" y se elabora una lista "abierta y permanente", en continua revisión, de sustancias prohibidas. El método de detección es la orina del deportista, a partir de la que podrán identificarse los rastros, restos o productos de degradación

metabólica del agente "dopante". Durante su procesamiento se establece una serie de normas estrictas que garantizan la confidencialidad, la seguridad y el control apropiados. Los laboratorios oficiales deben contar con la sofisticada tecnología y muy exigentes requisitos. En todo momento, la orina sospechosa disfruta de toda clase de garantías, con el fin de evitar el error, el falso positivo y la manipulación. Siempre y como recurso se cuenta con el llamado contranálisis, o segunda muestra de orina. En tanto ésta no sea positiva, no puede hablarse oficialmente de "doping".

CONCEPTUALIZACIÓN DEL "DOPING"

El Comité Olímpico de Estados Unidos continúa utilizando la antigua definición del Comité Olímpico Internacional: "administración o empleo por parte de un deportista en competición de cualquier sustancia extraña al organismo, o de cualquier sustancia fisiológica ingerida en cantidad anormal o por una vía anormal de entrada al cuerpo, con la única intención de aumentar de forma artificial o falsa su capacidad de competición". En la actualidad, el Comité Olímpico Internacional, a través de su Comisión Médica (creada en 1966 por el príncipe A. de Merode), no tiene una definición precisa y prefiere mantener, simple pero sagazmente, una lista abierta de sustancias prohibidas sometida a revisión periódica y permanente. En efecto, la lucha entre tecnología y ciencia médica aplicada al "doping" y controles o prohibiciones de los dispositivos de la Comisión Médica del Comité Olímpico Internacional es permanente. Sin embargo, la distancia entre ambos contendientes cada vez se mueve en límites más estrechos.

Una definición precisa podría convertirse en un corsé rígido, con la posibilidad de producir brechas por donde se podría introducir la "inventiva" del "doping". La lista se coordina e intercambia con la información procedente de las diferentes federaciones internacionales de cada deporte, Comités Olímpicos nacionales, etc.

Con frecuencia, la presión y exigencia perentoria de resultados hacen casi inevitable el uso indebido de sustancias extrañas al organismo. Las

prohibición de su uso se basa en dos premisas fundamentales, manejadas aisladamente cada una de ellas o de forma combinada:

1. La competencia desleal o situación de ventaja que implica su uso con respecto a otros deportistas, y
2. El perjuicio para la salud, a veces de consecuencias graves o mortales, para el propio deportista que las utiliza.

IMPLICANCIAS EDUCATIVAS DEL DOPING

El doping como un tema recurrente en los deportes, en especial, en los de alta competición nos debe llevar a reflexionar sobre sus implicancias educativas.

Consideramos que tanto los profesores de Educación Física como los entrenadores deportivos tienen un rol significativo que cumplir, en primer lugar, en relación a la formación de la personalidad de los niños y jóvenes con talento deportivo y, en segundo lugar, en relación a la prevención del uso de drogas con propósitos de alcanzar una mejor performance en torneos deportivos.

En la actualidad existe un consenso generalizado en aceptar que las tareas anteriormente señaladas sólo se alcanzan si estimulamos y desarrollamos sólidos Sistemas Valorativos y de autocontrol en los educandos, que en nuestro caso, debe comenzar por el cuidado y Control Corporal. Blake (1996) ha señalado que a través de la Educación Física y la actividad deportiva se debe propiciar el desarrollo espiritual, moral, social y cultural de los individuos, enfatizando en la totalidad de la persona humana (perspectiva holística), es decir, en una educación integral.

Un aspecto prioritario a desarrollar y proteger son los valores éticos en la actividad deportiva, los cuales deben propender al desarrollo armonioso, afán de superación, solidaridad, espíritu de camaradería, lealtad, generosidad, respeto a las normas y al adversario, control de la agresividad y la violencia (Rodríguez Díaz y Najera, 2001). Así como la promoción de la salud como valor de primer orden y el mejoramiento de la calidad de vida.

En cuanto al control comportamental resulta imprescindible desarrollar en los niños y jóvenes deportistas el aprendizaje de estrategias para autocontrolar la impulsividad. Controlar la impulsividad es importante, porque va a permitir

deliberar sobre las mejores opciones o sobre las consecuencias de una acción. Una vez sopesada las alternativas, hay que tomar una decisión. La pasividad y el miedo son los grandes obstáculos que favorecen la irresolución. Hay personas incapaces de decidir. El deporte que favorece una actitud activa puede facilitar la toma de decisiones. Favorece un ambiente animoso y enérgico, que sirve de antídoto contra la pasividad. (Marina, 2001)

Lo contrario de la impulsividad es la flexibilidad, una persona reflexiva es capaz de tener comportamientos autónomos e independientes, capaz de autocontrolarse y emitir comportamientos asertivos en términos de saber decir NO cuando es necesario y de hacer respetar sus derechos.

El Profesor de Educación Física o el entrenador deportivo debe sacar provecho del importante espacio educativo que implica el deporte en cuanto a la observancia de normas, colaboración y respeto a las decisiones del entrenador o de los árbitros sobre todo porque se hace en un ambiente más lúdico que coactivo, lo que facilita una mayor internalización de los reglamentos, normas y pautas de conducta específicas inherentes a la actividad deportiva.

Para terminar, quisieramos resaltar los nuevos retos de la Educación Física en cuanto a su rol de alentar nuevos estilos de vida y prácticas de beneficio para la salud desde una perspectiva integral de tipo preventivo y promocional en todos los estratos poblacionales, en especial, de los niños y adolescentes.

REFERENCIAS

- Rodríguez, L; Díaz, F y Najera, M (2001). Formación de valores en la Educación Física. Revista Digital. efdeportes.com/BS.As. – Año 7 – N° 37.
- Marina, J.A. (2001). Deporte y Educación, Bs.As. Fundación de ayuda contra la Drogadicción.
- Blake, B (1996). Spiritual, moral, social and Cultural Development in Physical Education. The Bulletin of Physical Education. Vol. 32, pp.6-16
- Sanz, e (1992) "Doping". Madrid. Blanco y negro. Semanario de ABC. Año CI N° 3811.